



21 AGO 2020

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas o en Lista de Espera para ser transplantadas, conforme lo dispuesto en la Ley N° 13397 y sus modificaciones, en el territorio de la provincia de Santa Fe , lo siguiente:

- a) estado del sistema de distribución del certificado que acrediten el carácter de transplantado o de persona en lista de espera para todos los supuestos, que permite acceder a los beneficios de dicha ley;
- b) estado de ejecución del Programa de Alimentación, para que las personas transplantadas, que carezcan de recursos suficientes, tengan acceso a la dieta requerida por el trasplante;
- c) implementación de programas de empleos, emprendimientos y talleres protegidos para personas transplantadas;
- d) estado de ejecución de planes de viviendas con preferencia en el acceso u otros beneficios de similares características para personas transplantadas cuando éstas carezcan de recursos suficientes y de una vivienda propia en condiciones adecuadas de habitabilidad;
- e) cobertura del pase libre de transporte que garantice el uso gratuito de los medios públicos de transporte de pasajeros sometidos a jurisdicción provincial, no sólo de la persona transplantada sino también de su acompañante.

**Diputada Provincial  
Lionella Cattalini**



### Fundamentos

Señor presidente:

Las y los pacientes transplantados/as o que necesitan un trasplante como única alternativa para seguir viviendo se vuelven vulnerables debido a la angustia que les provoca su deterioro de salud y más aún si deben dejar de trabajar y no tienen el incentivo ni las fuerzas físicas para hacerlo. Esto depende de la edad por la que tienen que pasar por este estado de salud; si es un niño/a que comienza con diálisis para sobrevivir para culminar con un trasplante después, es posible que no siga desarrollándose normalmente por el daño que causa el tratamiento y es ahí donde se debe apoyar, tanto psicológicamente como físicamente desde el Estado. Por el contrario si es una persona adulto, muchas veces deben dejar de trabajar con todo el perjuicio que eso conlleva y es ahí donde hace falta una ayuda crucial para que esa persona pueda seguir trabajando pero a la vez cuidando su cuerpo.

Se desprenden diferentes dimensiones que son cruciales para las personas transplantadas o en listas de espera para ser transplantadas que son el acceso a una vivienda digna, que es una condición fundamental para que los tratamientos sean exitosos. También son fundamentales la alimentación, el transporte y el acceso al empleo entre otros. En este sentido se hace indispensable el apoyo por parte del Estado según programas de empleo o proyectos de producción orientados a esta población.

Estos aspectos están incluidos en la Ley Nro. 13397, según Organizaciones no Gubernamentales que agrupan, sostienen y dan apoyo a personas transplantadas no se estaría cumpliendo en los puntos mencionados anteriormente o en algunos casos se han modificado procedimientos sin haber sido informados correctamente de estos trayendo gran incertidumbre a las personas transplantadas o en lista de espera por un trasplante y a sus familias. Por esto es que solicitamos a esta cámara que apruebe este proyecto.